

## La política de ingresos del MAS

Carlos Rocabado Mejía

Periódico La Prensa, 22 Diciembre 2005

El control de las finanzas públicas es un tema central en cualquier política de gobierno, primero porque un adecuado control es una exigencia de parte de organismos internacionales, previa a la concesión de condonaciones o préstamos futuros, y segundo, porque este control tiene una importancia vital para la estabilidad macroeconómica del país y del futuro gobierno. En este sentido, qué propone el programa fiscal del MAS en cuanto a ingresos del estado, tan necesarios para poder cumplir su intervencionista plan general? El plan económico masista menciona en realidad dos opciones en cuanto a ingresos que llamaremos "Reforma" y "Mejora".

La alternativa "Reforma" se basa en 1. La ampliación del impuesto a las empresas, que no es más que aumentar la presión fiscal sobre el aparato productivo no sumergido y, cabe recalcar, principal contribuyente actual, y 2. La introducción de un impuesto a los ingresos (otra "recomendación" de los organismos internacionales desde hace ya tiempo), de acuerdo a la capacidad contributiva del contribuyente y aplicando el principio de progresividad (a mayores ingresos, mayor tasa imponible). Esto significaría reformar nuestro actual pseudo-impuesto a la renta, el RC-IVA, el cual contribuye con un insignificante 2% al total de los ingresos nacionales, y hacer que esta contribución llegue a los niveles de otros países utilizando una o varias de las siguientes alternativas: ampliar la base imponible (agregar a independientes y autónomos a los asalariados), eliminar las deducciones por facturas, aumentar sustancialmente las tasas imponibles. Si bien es fácil imaginar el acoso a las empresas, no vemos como el MAS va a lograr la aceptación del segundo punto de esta reforma entre sus bases, siempre dispuestas a movilizarse en contra de cualquier contribución extra. Recordemos que una propuesta parecida le costó la cabeza al gobierno de Sánchez de Lozada.

La segunda alternativa que denominamos "Mejora" tiene las siguientes características: 1. Lucha contra el contrabando y más estricta aplicación de los controles actuales, un planteamiento loable teóricamente pero de difícil aplicación práctica. 2. La cancelación del trato especial a la minería e hidrocarburos, léase ataque a los grupos cuasi-monopólicos burgueses explotadores de estos recursos. Y el punto más controversial, el 3. Reajuste de los regímenes especiales según el principio de capacidad contributiva. Podemos creer que gremialistas, choferes, pequeños comercios y artesanos estarán dispuestos a renunciar a sus tan favorables condiciones actuales? Como se pretende medir la capacidad contributiva? No cabe duda que esta "Mejora" se ve tan complicada como la ya mencionada "Reforma".

Mas aun, en el punto 4.2. del programa económico, dedicado al equilibrio fiscal, ya no se habla de alternativas sino se apunta, sin temor a contradecirse, a un "mix" entre ambas propuestas: progresividad, más IEH, y lucha contra la evasión. Parece ser, en resumen, que la política de ingresos del MAS depende del incremento en la dependencia del IEH y de la presión a diversos sectores empresariales. La alternativa para el MAS a este escenario es convencer a los movimientos sociales, sus propias bases, y aplicar las distintas medidas propuestas, que recibirán todo tipo de adjetivos menos el de "populares". No sabemos si el MAS tomará este espinoso camino o si terminará en la "carburo-dependencia", demostrando así la inaplicabilidad de sus propuestas actuales.